

Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.

COORD. A. TRANSP. REFOLIADO	Fs. 1253
--------------------------------	-------------



Señores
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DE LA NACION
Lic. Edmundo del Valle Soria/
INTERVENTOR DE
AEROLINEAS ARGENTINAS S. del E.
Dn. Carlos A. Russo
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds.
a los fines de plantear la actual situación de OPTAR Operadora
Mayorista de Servicios Turísticos.

Como es de su conocimiento, dentro del
objeto de la Licitación Pública para la Privatización Parcial de
Aerolíneas Argentinas se incluyó la totalidad del capital
accionario de la empresa antes mencionada.

En el expediente licitatorio, por su
parte, se entregaron informes acerca de la misma, que permitían
presumir un normal funcionamiento. Desde el punto de vista
económico, la sociedad exhibía un patrimonio neto de Australes
1.297.959.000 y, jurídicamente, funcionaba como sociedad del
Estado.

Acerca de este último punto, bueno es
recordar que en el decreto de adjudicación el Poder Ejecutivo
Nacional aprobó los estatutos propuestos para OPTAR, que de
acuerdo al Pliego debía transformarse en una sociedad anónima
regida por el derecho común.

Al tiempo de inicialarse primero y
firmarse después el Contrato General de Transferencia, se
estableció que al tiempo de la entrega de la posesión de la
Unidad Operativa de Aerotransporte de Aerolíneas Argentinas se
entregaría también el paquete accionario de OPTAR. Sin embargo,
el hecho no tuvo lugar.

A partir de entonces, la situación de
esa agencia de turismo ha comportado una experiencia azarosa.

En efecto, desde el punto de vista
jurídico, se tuvo conocimiento que la "transformación" a que se
refería el Pliego nunca se había iniciado siquiera. Desde el
punto de vista económico, se conoció un estado patrimonial que
difería diametralmente del informado en el expediente

471

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	
ENTRADA	SALIDA
31 MAY 1991	

//.

COOP. A. TRANSP. REFC01700	Fs. 1254
-------------------------------	-------------



Licitatorio.

En efecto, OPTAR tenía al 21 de noviembre de 1990 un patrimonio neto fuertemente negativo que la colocaba en la situación del art.94 inc.5° de la Ley de Sociedades N° 19.550: se encontraba en estado de disolución. (ANEXO I)

De más está decir que tal situación -que actualmente se mantiene- obsta a todo proceso de transformación, salvo el caso en que, previo a ello, se proceda como lo prevé el art. 95 de la ley antes citada.

Por lo demás, el patrimonio neto negativo comportaba la nulidad de la operación de venta en sí, al margen de no existir las acciones, ni la sociedad anónima.

Todas estas cuestiones acarrearán impensados inconvenientes, pues desde el momento de la posesión hasta la fecha OPTAR ha venido siendo manejada de facto, pero sin personería válida y, como se ha visto, su propia subsistencia, desde el punto de vista legal, resulta imposible.

Sin embargo, y conducente a la prosecución de los fines perseguidos por el Estado con el proceso privatizador, otra vía alternativa podría darse recorriendo los pasos necesarios para la normalización de OPTAR y su formal transferencia.

En tal sentido, debería colocarse a OPTAR en una situación patrimonial por lo menos igual a la que presentaba al momento del llamado de la licitación pública para la privatización parcial de Aerolíneas Argentinas, para luego realizar su transferencia y entrega de las acciones.

Asimismo el Estado debería hacerse cargo de las contingencias impositivas y previsionales hasta el 21/11/90 debido a que las mismas son pasivos no registrados y por otro lado no están cuantificadas y no resultan factible cuantificarlas. (Ver Balance al 31/12/89 y dictamen de la SIGEP)

Saludo a Ud muy atentamente.

MANUEL ESTEVE RIOS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



COORD. A. TRANSP.	ANEXO I
REFOLIADO	1255

OPTAR - OPERADORA MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto según Balance al 31/12/89: A 1.297.959

Coefficiente de ajuste por inflación a
 Noviembre de 1990 : 8,9926

Patrimonio Neto ajustado a Noviembre de
 1990 : A 11.672.026

Menos Patrimonio Neto al 21/11/90 : (A 899.152)

Diferencia de Patrimonio Neto a favor de
 ARSA, entre el 31/12/89 y 21/11/90 : A 12.571.178

Tipo de cambio utilizado : 5.235

**Diferencia de Patrimonio Neto a favor de
 ARSA, entre el 31/12/89 y 21/11/90 : US\$ 2.401.371**

Nota: las cifras en Australes están expresadas en miles.